I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 490 /

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar RODEO Y COMIDA TIPICA, el día 07 de Marzo de 2010, en la Medialuna de Pimpinela Cerro.

La Dirección de Desarrollo Comunitario señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Huasos de Pimpinela, para que realice **RODEO y COMIDA TIPICA**, en la Medialuna de Pimpinela sector Cerro, el día 07 de Marzo de 2010.

HORARIO : Desde las 10:00 hasta las 18:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.
Responsable para estos efectos es el Sr. Juan Carlos Espinoza Gana, RUT Nº 10.492.632-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo